



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATA DOCENTE. /

2075

DECRETO N° _____ /

VALLENAR,

01 DIC. 2014

VISTOS

1. Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248 y sus Modificaciones.
2. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
4. Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
5. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Designese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: MONICA LAROSA RIVERA
R.U.T. N°	: 15.038.706-K
CARGO	: DOCENTE
JORNADA	: 6 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: IGNACIO CARRERA PINTO
CALIDAD PROFESIONAL	: CONTRATA
NIVEL DE DESEMPEÑO	: BASICO
RENTA	: SEGÚN LEY
DESDE	: 01 DE JULIO DEL 2014
HASTA	: 28 DE FEBRERO DEL 2015
VACANTE	: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

2º Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.-

4º.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

5º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

KZRI/NFR/OZV/CDH/ msc